



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
236	45270	28/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: ventas@iractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS ANGELES
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LOS ANGELES

ruta a recorrer: T-206, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M. 380 Fecha Aprox. Viaje 01/04/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XN-8228 SemiRemolque ▶ JF-2107 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.20	(D)	11.8	(D)															
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
N° DE RUEDAS	2	12	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/04/2013** FECHA HASTA ▶ **03/04/2013**

(COD_AUTENTIFICACION) 2052013328-0-0960609088

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013